

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0218, de fecha 19.06.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. El Artículo N° 8, Letra c de la Ley N° 19.886 de la Ley de Compras Públicas.
5. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Obras de Mejoramiento por Inundaciones de diversos sectores de la Comuna"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Mejoramiento por Inundaciones de diversos sectores de la Comuna descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 01387

1. **APRÚEBESE** la modalidad de Administración Directa para la ejecución del Proyecto denominado: "**OBRAS DE MEJORAMIENTO POR INUNDACIONES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**", por un monto total de \$ 9.792.210 (Nueve millones, setecientos noventa y dos mil, doscientos diez pesos) IVA Incluido.
2. Designese como Administrador del Proyecto al Señor Gonzalo A. Gálvez Veneros, Secretario Comunal de Planificación.
3. Designese como Inspector de Obras al Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/CHCV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)